AÑO ... MARTES 8 DE ENERO DE 1907 NÚM. 2.611

Diario de Avisos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

Provincias:	3	meses, ptas.	3,50
»	6	»	7
»	12	»	14
Extranjero:	3	»	6,50
»	6	»	16
»	12	»	22

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 3 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

Lo primero que vive y lo último que muere.

Entre el puro azul del cielo, empañado algunas veces por el albo cortinaje de vaporosas y flotantes nubecillas que, semejando inmaculados copos de nieve, vagan al azar, sin dirección, como las primeras miradas del niño recién nacido, y el brillante azul del mar que cubre de caricias y de besos las nacaradas conchas de la ribera con los blandos y apacibles encajes de sus olas espumosas, hay una distancia impalpable, inmensa, inconcebible, infinita: sólo una cosa puede llenarla; el corazón.

É, bañado en la grandiosa esencia del sentimiento, se entreabre con constantes expansiones y dilataciones, como la hermosa concha turquesa, para mostrarnos su seno carolino, nido inimitable de la alegría, del deseo, del bien, de todo lo grande, de todo lo dulce.

Él boga tranquilo, impulsado por suaves cefirillos, por las tranquilas y embalsamantes aguas del amor, descansando en sus riberas, de mirtos y azucenas para deleitarse y arrancar de sus fibras delicadas los argentinos sonidos y misteriosos afectos, que nacen al leer las poesías de Safo, al escuchar la deleitosa melodía de una ópera de Rossini celestialmente cantada, al admirar la incomparable belleza de Elena. Venus y Dido, la deslumbrante blancura de Neera, la prodigiosa ligereza de Diana, la sencillez encantadora de Penélope y Nausica, al arrobarse ante los poéticos cantos de una escultura soberbia, fiel reflejo de la de Fidias, un sublime fresco de Urbino y ante las bellezas del Partenón.

A su vista halagadora se inflama y sube hasta las casi inaccesibles y esplendorosas alturas del genio y de la belleza inmaculada, no sin conmoverse ante la Omnipotencia creadora é infinita á cada día, cada hora, cada instante.

Estos encantos, estos embelesos, estos resquemos afluyen al rostro, que se enciende suavemente al contacto de las oleadas purpurinas del corazón apasionado, cuyo embate se siente en el pecho tembloroso, cuyo fuego se percibe en el acento dulce como el canto del querube, cuya espuma es el vivo carmín que enciende las mejillas, por las que á veces resbalan algunas lágrimas que alternar pudieran con las perlas del Oriente, cuyos reflejos son los ojos dulces y centelleantes, elocuentes como un reflejo del alma.

¿A quién no admira esa calma, esa gravedad conmovedora, verdadera poesía del alma inmaterial, esa fresca sonrisa que nace sobre los labios, sincera y radiante como el resplandor de las perlas, signos indudables del magnetismo y del latir violento del corazón?

¿Y que es el corazón que aparece en nuestro organismo, no bien empiezan á dibujarse los primeros lineamientos, primero como un punto rojo é imperceptible, después como una vesícula igual á la que forma el corazón de los vibratiles y mieros cepicos infusorios, transformándose después en un corazón idéntico al del plateado y fosforescente pez luna y todos los demás escamados habitantes del encantado Océano y en el del jaspeado carey ó brillante camaleón, y por último en el de mamífero, de hombre, para que le hayamos hecho el emblema de todo lo que exige sacrificio, de todo lo que honra la vida del hombre y la llena de encantos?

....

Bajo un pabellón de púrpura y oro, que semeja un hirviente mar de fuego, desciende el Rey de la alegría con majestad augusta, para hundirse tras las altas montañas de contornos azulados. El cielo todo se prepara para esta magnífica despedida; su azul medio velado, toma los tintes delicados de la rosa; sobre este fondo, puro como el pensamiento de un ángel, resbalan suaves y vaporosos celajes transparentes, que como velos de encage, despliegan sus formas indefinidas y diáfanas en torno del astro Rey.

Se diría que son encendidas amapolas y rosas de Alejandría esparcidas sobre flotantes y brillantes bandas de plata y oro.

Los resplandores rubios como el lino, blancos y brillantes como el ópalo, los múltiples cambiantes de nacar y de perlas, todos los fantásticos colores regalan al espacio con las ondas desumbradoras de sus caprichosos é infinitos matices.

El mismo sol, orgulloso, sacude su abundosa cabellera de oro, enviando de un extremo á otro del horizonte los expirantes fulgores de sus abrasadoras caricias.

Esas bellas nubecillas, no siendo mas que obscuras nieblas, agua evaporada y condensada ¿cómo son tan hermosas á nuestros ojos?

Por los rayos del sol que la atraviesan. Eso mismo sucede con el corazón, que no es otra cosa que una viscera vulgar, deforme, carnosa.

Es hermoso, porque le atraviesa un rayo: el alma: el alma que le ilumina, que le agita, que le hace latir violentamente y le eleva en raudo vuelo á las alturas.

Ferrari.

Firma del Rey

S. M. firmó ayer los siguientes decretos:

Nombrando canónigo de la Catedral de Jerez de la Frontera, á don José Gutiérrez de Juste.

Idem íd. de la de Jaén á don Cipriano Tornero y Mora.

Promoviendo á la plaza de fiscal de la Audiencia de San Sebastián á don José Martínez Enríquez.

Nombrando abogado fiscal de la de Madrid á don Diego Medina y García.

Idem magistrado de la de Burgos á don Miguel Osuna y Junquera.

PIO X, EN LA INTIMIDAD

Los contemporáneos y más aún los futuros historiadores, acaso juzguen las dotes de sabiduría política y de cultura de Pío X inferiores, por distintos conceptos, á las que adornaban la gran figura del malogrado León XIII; pero, seguramente, ningún historiador que pudiera preciarse de haber cumplido su árdua misión con toda solicitud y escrupulosidad intachable, podrá razonablemente desconocer que no menos exquisitas ni menos relevantes que las de León XIII y de cualquier otro de sus antecesores, se nos aparecen las dotes de caracter y de corazón del Pontífice actual.

Tan evidentes son, en efecto, la paternal bondad, la ejemplar sencillez en las costumbres y el «humour» finamente delicado de éste último, que justifican plenamente la admiración ilimitada y devota—á la vez que la profunda veneración—profesada hacia Pío X por los que tienen la suerte y el honor de tratar con él á diario, así también como por todos aquellos á quienes el augusto personaje hubo de dignarse recibir alguna vez.

El Papa se levanta de la cama, en todo tiempo, á las cinco de la mañana, invariablemente, y en cuanto está vestido, se arrodilla ante un reclinatorio colocado en su alcoba y reza unas cortas oraciones. Luego acompañado por sus «camerieri segreti», monseñor Bressan y monseñor Pescini, se dirige á su capilla privada, contigua á su «appartamento», y allí celebra el santo sacrificio de la misa, en el que invierte unos veinte minutos y al que asisten con alguna frecuencia también las dos hermanas de Su Santidad respetables ancianas, solteras, de sesenta y seis y sesenta y ocho años, respectivamente. Terminada la misa, el Papa regresa á sus estancias, donde se desayuna con una taza de café con leche.

Si sus hermanas han asistido á la misa, Pío X las invita á que tomen parte en su frugal desayuno, y en ese caso se entretiene hablando con ellas de sus parientes y amigos y del cultivo y de las cosechas de unas pequeñas tierras que poseen, en común, en su región natal del Veneto.

Tan pronto como ha concluído de desayunarse, Su Santidad despide á sus hermanas, y, si el tiempo se lo permite, baja á los jardines del Vaticano, por cuyas alamedas pasea de siete á ocho, sin más escolta ni acompañamiento que monseñor Bressan y un lacayo. A las ocho, sube de nuevo á su «appartamento», y desde luego se encierra en su gabinete de trabajo con el cardenal secretario de Estado S. E. Merry del Val, y con monseñor Bressan, que es también su secretario particular y amigo suyo de la niñez. Ya en su gabinete, el Papa se pone las gafas y sin más se dedica á despachar los asuntos corrientes de la Santa Sede. Permaneciendo de pie, generalmente, y cerca de una ventana, Pío X, de acuerdo con el cardenal Merry del Val, va dictando entonces á monseñor Bressan una nota de las órdenes é instrucciones que habrá de repartir á los diferentes jefes de negociado de la Secretaría de Estado, á quienes más tarde recibirá en audiencia; después, consagra cerca de una hora á la lectura de los principales periódicos de Roma, de la mañana y de la noche anterior. No pocas veces, Su Santidad, al enterarse de alguna noticia más ó menos exacta, publicada por éste ó por estotro diario acerca de su persona ó de la de algún soberano, interrumpe la lectura para comentar esa noticia con una frase burlona ó irónica, así como suele también comentar con palabras de tristeza el anuncio de cualquier catástrofe ó de un suceso doloroso y sangriento.

A las diez dan comienzo las acostumbradas audiencias oficiales que el Pontífice concede á diario, y que se prolongan, sobre poco más ó menos, hasta las doce. Diferenciándose en ésto de todos sus predecesores, Pío X no consiente á ninguno de sus visitantes que le bese la sandalia. Ni les permite tampoco arrodillarse ante él; y así lo hacen, de seguida él les ruega, con palabras y ademanes afectuosamente imperiosos, que se levanten, invitándoles á que tomen asiento á su lado.

También ocurre, con frecuencia, que alguno de sus fieles visitadores no consigue, al pronto, pronunciar palabra, tan intensa es la emoción que experimenta ante la augusta presencia del Jefe Supremo de la cristiandad. Entonces, el bondadoso Pontífice se apresura á alentarle, á procurar que su timidez respetuosa se desvanezca, diciendole, con una sonrisa: «¡Anímese, hijo mío!... ¡Hágase usted la cuenta de que está hablando con su padre... con su abuelo!...»

Una vez que las audiencias han terminado, S. S. recibe al mayordomo mayor del Vaticano, monseñor Bisleti, quien le entrega la lista de los personajes á los que cabrá el honor de ser recibidos en audiencia por el Papa al día siguiente.

El Papa revisa esa lista; hace, acerca de ella las observaciones que le parecen del caso; y cuando entre los hombres que figuran en la lista lee el de alguna persona cuya visita le interesa de un modo especial, apunta su apellido y las cosas que desea decirle en un libro que, al efecto, lleva consigo en el bolsillo.

A propósito de esas audiencias pontificias, me parece consignarse una circunstancia significativa. Como es sabido, Pío X no parece resignarse todavía á la idea de tener que permanecer encerrado en el Vaticano por toda su vida; y, por otra parte, siendo indudable y ferviente el amor por él profesado á su patria, el Papa no puede menos de despedir á casi todos sus visitadores italianos—y especialmente á sus paisanos, los venetos—con las siguientes palabras, que suele pronunciar con un acento de profunda melancolía: «Salude usted, de mi parte, á su encantadora comarca natal; á esa región deliciosa de nuestra Italia, que—¡ay de mí!—mis ojos no han de volver á ver jamás...»

Después de la visita del mayordomo, Su Santidad baja nuevamente á los jardines, á dar un corto paseo; y, á la una en punto, regresa á sus habitaciones para comer.

La comida del Papa—en la que acompañan á éste monseñor Bressan, monseñor Percini, y, de vez en cuando, algún otro prelado íntimo del Vaticano—es sumamente sencilla; y, por lo regular, se compone de sopa, un trozo de carne asada, un plato de lentejas (que son las legumbres preferidas por Su Santidad), queso, fruta y café. Ya de sobremesa, Pío X se entretiene un rato en charlar con sus comensales y á fumar un cigarrillo ó dos, de tabaco turco. Luego se dirige á su biblioteca, donde pasa toda la tarde, meditando y leyendo obras de teología. Al anochecer recibe en audiencia particular á los más íntimos y antiguos amigos suyos; después cena, tomando dos huevos fritos y una chuletita de ternera con un poco de ensalada; y, por último, se retira en su alcoba, para rezar el rosario.

A las diez, S. S. ya está acostado.

Tal es, diariamente, el régimen de vida del actual Pontífice.

ABOGADOS DEL ESTADO

Las próximas oposiciones

Por Real orden inserta en la «Gaceta» de ayer se ha dispuesto lo siguiente:

1.° Que se tengan por convocadas las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de abogados del Estado para cubrir tantas vacantes cuantas haya al terminar los ejercicios y 15 plazas más de aspirantes, según lo prescribe el art. 58 del vigente reglamento.

2.° Que se señale el día 17 de Septiembre del corriente año para dar comienzo é los ejercicios, terminando el plazo de presentación de solicitudes de los que pretendan tomar parte en las oposiciones, el 15 de Julio venidero inclusive.

3.° Que la Dirección general de lo Contencioso del Estado proceda á formular el programa de preguntas para el primer ejercicio de las oposiciones, introduciendo en el vigente las modificaciones necesarias y publicándolo antes de 1.° de Marzo próximo.

Una información

(TRIBUNA LIBRE)

A la Excma. Comisión encargada de dictaminar la proposición de ley presentada á las Cortes por el Diputado Sr. Alonso Castrillo sobre el patronato de Médicos titulares.

Las comisiones que suscriben, del partido de Cuéllar, provincia de Segovia, en nombre y representación de sus Corporaciones municipales, cuyos pueblos al margen se relacionan, ante la Excma. Comisión respetuosamente elevan la siguiente información:

Publicado en diferentes ocasiones el incesante empeño en que la Junta de gobierno y patronato de Médicos titulares, ha querido dar torcida interpretación y efecto retroactivo á algunos de los preceptos de la Instrucción de sanidad pública, imponiendo á las Juntas municipales la obligación de establecer con los médicos titulares contratos por tiempo indefinido y demás; las comisiones de estos mismos pueblos con fecha 30 de Junio de 1904, elevaron al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, una instancia en concepto de queja, que entre otras cosas decía así:

«Primero. Que en manera alguna procedía la renovación obligatoria de los contratos celebrados bajo el imperio del Reglamento de 14 de Junio de 1891, á menos que ambas partes lo consientan y siempre con sujección al plazo máximo de cuatro años que dicho reglamento establece.

Segundo. Que la administración Central necesitaba la autorización del poder legislativo, consignado en una ley, discutida y votada en Cortes y sancionada con todos los requisos que el Código fundamental exige, para poder crear el cuerpo de médicos titulares con nombramientos que tengan caracter de inamovibles.

Tercero. Que la asignación metálica para los médicos titulares, facultad que se abroga la Junta de patronato, quede á la libérrima determinación de los Ayuntamientos y no de aquellas, por lo mismo que estos son los que han de pagar la asignación y cada Ayuntamiento conoce mejor que la Junta de patronato, su situación financiera; pues en otro caso será tanto como obligar á los municipios á lo que difícilmente podrán cumplir».

Mas como quiera que la Junta de gobierno y patronato, no pudo conseguir los fines que deseaba, convencida de que lo preceptuado en instrucciones y Reales órdenes, no podía prevalecer sobre lo que disponen las leyes; he aquí que por el diputado señor Alonso y Castrillo se ha presentado al Congreso una proposición de ley, en la que aparece que el nombramiento de médicos titulares, se verifique por escalafón, que éstos sean inamovibles y que los sueldos de estos funcionarios figuren como necesarios y obligatorios en los presupuestos municipales con la clasificación hecha por la Junta de patronato. En su consecuencia y acordado por la Comisión especial elegida que ha de dictaminar la cuestión de abrir una información á fin de que los Ayuntamientos y demás interesados puedan exponer sus opiniones.

Las comisiones que informan y á continuación firman por unanimidad, hacen constar ante esa superioridad: Que de ninguna manera procede la aprobación de la proposición de ley antes referida; por ser completamente opuesta al art. 84 de la Constitución, al 67 de la ley general de Sanidad, de 28 de Noviembre de 1855, y á los artículos 30, 31, 72, 73, 74, 78 y 134 de la vigente ley municipal, toda vez que el gobierno, dirección, asignación, contratos, nombramientos y separación de los empleados es el principio de la potestad, única y exclusiva de los Ayuntamientos.

Así mismo, y ante tan respetable comisión, manifiestan: Que no habiéndose publicado oficialmente hasta la fecha en algunas provincias en sus Boletines oficiales, como está mandado, para que los interesados puedan informar en asunto de tanta importancia para los Municipios, y estando para expirar el plazo señalado (10 Enero actual), se suplica la publicación y prórroga del mismo.

Y, por último, acordaron dirigirse al diputado por este distrito, señor Marqués de Santa Cruz y al señor Presidente de la Asociación general de labradores de España, para que procuren por todos los medios defender nuestra protesta.—Firman la información: Blas Peña. — Andrés Díez.—Claudio Pertierra—León Pascual.—Santiago Bravo.—Blas Martín.—Juan Rojo.—Castor Lázaro.—Felix Carrascal.—Salustiano Martín.—Segundo Peña.—Miguel Sancha.—Anselmo Sancha—Francisco Montes.—Gil Sanz.—Fructuoso Pajares.—

Mariano Peña.—Restituto Barbudo.—Gregorio Gómez.—Bonifacio Gómez.—Lorenzo Martín.—Vito Hernando.—Mariano Hernando.—Santiago Pérez.—Gregorio Arranz.—Francisco Sombrero.—Gregorio Samaniego.—Buenaventura Gonzalo.—Fernando Díez.—Juan Martín—Santiago Sombrero.—Juan Díez.—Dionisio Villar.—Francisco García.—Agustín Gómez.—Isaac Gómez.—Melitón Gonzalo.—Leonardo Hernando.—Martín Moreno.—Sandalio Arranz.—Lucas Pascual.—Pedro Martín.—Casimiro de la Fuente.—Pedro Barba.—Cándido de la Fuente.

El Secretario del Ayuntamiento de la Comunidad, *Juan de la Fuente.*

Comunidad de Fuentidueña, 5, Enero, 1907.

***

Los pueblos á que se hace referencia en esta información, son los de Fuentidueña, Sacramenia, Pecharromán, Valtiendas, Fuentesoto, Tejarés, Torreadrada, Castro de Fuentidueña, Cobos de Fuentidueña, San Miguel, Valles de Fuentidueña, Fuente el Olmo, Torrecilla del Pinar, Fuentepiñel, Fuentesauco, Cozuelos, Vegafría, Membibre, Aldeasoña, Calabazas y El Vivar.

Suceso trágico

En el Banco Nacional de Fidadelfia ha ocurrido un suceso espantosamente trágico.

He aquí los antecedentes del caso.

Un individuo, de nacionalidad rusa, solicitó de aquel establecimiento de crédito, en concepto de préstamo, la cantidad de 25.000 francos

El director del Banco negóse á facilitar dicho préstamo por falta de garantías por parte del reclamante ruso.

Este, entonces, exasperado por la negativa del director ideó vengarse y lanzó una bomba en las oficinas, originando una explosión formidable que llevó la alarma á todas las dependencias del Banco.

El espanto fué indescriptible.

A consecuencia de la explosión, el cuerpo del cajero quedó convertido en una masa informe y el del asesino en trozos pequeñísimos, diseminados por el suelo y sobre las mesas y divanes.

Otros dieciseis empleados sufrieron heridas gravísimas.

El edificio resultó con grandes desperfectos y las cajas, que se hallaban cerradas, se abrieron violenta y estrepitosamente por la fuerza de la explosión, desparramándose los valores que contenían.

Por esta causa, el pavimento quedó alfombrado de billetes y dollars en enormes cantidades.

La policía cercó enseguida el edificio, no permitiendo la entrada á nadie.

Junto al sitio donde el asesino lanzó la bomba, se ha encontrado un llavero, perteneciente al mismo, con esta inscripción: «Garder Towet.»

Créese que el explosivo componíase de una fuerte mezcla de nitroglicerina y algodón pólvora.

Dos comunicados

Señor Director del DIARIO DE AVISOS.

Muy señor mío y distinguido amigo: Ruego á usted se digne publicar en su ilustrado periódico, el siguiente comunicado, por cuyo favor le quedará agradecido, s. afmo. s. y s. s.

q. l. b. l. m.,

Santiago Badillo.

Segovia, 7 de Enero, de 1907.

Los dos Maestros

Las diferentes fases por que va pasando en su provisión la escuela de «La Compañía», han dado lugar á que un asunto baladí é insignificante en sí, por ser particular, interese á la población, dividiéndose en dos bandos, respecto al derecho de los protagonistas; el señor Betegón, que en la graduada prestaba servicios con 1.375 pesetas y emolumentos legales, es decir, lo mismo que los maestros elementales de la localidad y el que suscribe, cuyo sueldo limpio en el mismo centro era de 1.100 pesetas.

Estimo conveniente hacer alguna aclaración, sobre el derecho de ambos maestros, para que cada cual forme sobre el asunto el juicio que le parezca.

El Rectorado y la Subsecretaría (á la Junta provincial no llegaron las instancias), les reconocieron derecho á la escuela y tomando por base á favor del señor Betegón, una circunstancia sin fundamento alguno legal, fué nombrado.

Interpuesto recurso de alzada ante el ministerio, se dió la Real orden de 14 de Julio de 1905, que anuló su nombramiento, en la cual consta el informe del Consejo de Instrucción pública, que me reconoció un derecho absoluto y completo á la escuela, y ninguno al señor Betegón.

Anulada esta Real orden por sentencia de la Sala de lo Contencioso administrativo, lo ha sido *sólo* por incompetencia jurisdiccional del Ministro, dejando firme el nombramiento que hizo Subsecretaría, pero sin definir el derecho del señor Betegón, y quedando sin desvirtuar, con el valor que realmente tiene el informe que sobre mi derecho emitió el Consejo de Instrucción pública.

Puede por tanto decirse, y lo hago por mi cuenta y riesgo, que la ya célebre escuela de «La Compañía», cuya historia está aún sin terminar, tiene en la actualidad dos maestros: uno efectivo, de hecho, que es el señor Betegón, y otro en cierto modo moral, con derecho, el abajo firmado.

Santiago Badillo.

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS.

Mi respetable y querido amigo: Siento molestar á V., pero á ello me obliga la necesidad en que me veo de contestar con las siguientes líneas á un comunicado, que suscrito por D. Santiago Badillo, aparece en *El Adelantado de Segovia,* correspondiente al día de ayer.

Si, como espero, se digna ordenar su inserción en su popular é ilustrado periódico, tendrá un nuevo motivo de agradecimiento para con V. su afmo. s. s. q. l. b. l. m.,

A. Betegón.

Segovia 8 de Enero de 1907.

LOS DOS MAESTROS

Bajo este título, escribe dicho señor Badillo un artículo, pretendiendo demostrar ante propios y extraños que el que estas líneas escribe, es maestro de hecho de la escuela *La Compañía* y él lo es de derecho.

El Sr. Betegón es maestro por derecho propio de Segovia desde 1895, y auxiliar de la escuela practica, hoy graduada, desde 1888. Lleva, por tanto, en este cargo 19 años.

Téngase presente que el derecho á solicitar la escuela en cuestión, arranca de ser auxiliar de la hoy escuela graduada.

Consecuencia.—Cuando el Sr. Badillo en 1899 era auxiliar de *La Compañía* con 825 pesetas, el Sr. Betegón tenía la categoría y derecho de maestro de Segovia, y como tal, encargado de la sección elemental de la escuela práctica, pero con el nombre de auxiliar.

El señor Betegón pudo pasar desde 1895 y fuera de concurso, *á ser maestro de La Compañía, y ser, pues, jefe del entonces maestro auxiliar de esta escuela señor Badillo.*

Viene el 1899, y el ministro de Instrucción pública en esta época, lleva á la *Gaceta* el Reglamento que transformó á las antiguas prácticas en graduadas, creando para la de Segovia una sección más, que con las dos que existían, constituyen las tres de que se compone.

Dicho Reglamento autorizó á las Juntas locales de capital de provincia, para trasladar de otras escuelas á las nuevas graduadas, los auxiliares que fueran necesarios para cubrir las auxiliarías que se creaban.

Con este motivo, pasó con ascenso el señor Badillo á ser auxiliar de la repetida graduada.

Conste, que la administración utilizó dentro de esta clase de escuelas á los antiguos auxiliares de las reformadas prácticas, y el que suscribe continuó prestando en dicho centro sus servicios, si bien reservándole sus antiguos derechos de maestro de la Capital, la 8.ª disposición transitoria del R. D. de 7 de Septiembre de 1899.

De lo expuesto, que es incontrovertible, se deducen estas inmediatas consecuencias.

1.ª Que conservando el señor Betegón todos los derechos de maestro de escuela de Segovia, tenía el de desempeñar una escuela de esta población, no bien vacara, pues así quedaría reintegrado en su categoría y derechos.

2.ª Que continuando prestando servicios en la práctica convertida en graduada, adquirió sin ningún género de duda, los especiales derechos que otorgaba el reglamento á los auxiliares de esta clase de establecimientos; pues, sostener lo contrario, es injusticia notoria, toda vez que el derecho nace del deber cumplido y es correlativo á él.

Esta afirmación queda legalmente confirmada con la orden de 11 de Octubre de 1904 y R. O. de 29 de Noviembre del mismo año.

Corroborando lo expuesto, diremos que el Sr. Badillo acudió al Ministerio de Instrucción pública en solicitud de que expresamente se reconociera que los nuevos auxiliares de las graduadas tenían sobre los antiguos de igual clase, derecho preferente para obtener fuera de concurso escuela de la capital respectiva, y se resolvió la instancia de dicho interesado en el sentido de *que los primeros no tenían más derecho á lo pedido que los segundos.*

Nombrado el Sr. Betegón en 23 de Marzo de 1905 para la mencionada escuela de *La Compañía,* y siendo firme este nombramiento hecho por la Subsecretaría de Instrucción pública, sólo cabía contra él el recurso contencioso administrativo, que no fué utilizado en tiempo y forma por el Sr. Badillo.

Por eso, su nombramiento que se expidió en virtud de una disposición dictada por quien carecía de facultad para ello, no podía prosperar, y el que dice utilizó contra la R. O. de 14 de Julio de 1905, que le negaba su categoría y derecho, no el recurso del pataleo, ya en bastante desuso, sino el de acudir á la Sala tercera del Tribunal Supremo en demanda de que se dejara sin efecto la R. O. susodicha, y se declarara firme el nombramiento del exponente para la escuela de *La Compañía.*

Este alto Tribunal accedió á la demanda, dictando la sentencia de 29 de Octubre de 1906.

El señor Betegón es, pues, maestro de hecho, de derecho, moral y legalmente de la citada escuela, desde el 23 de Marzo de 1905.

Dando por terminada esta polémica que á nadie interesa, y es, además del dominio oficial; y haciendo firme propósito de no volver á hablar de este asunto, tiene el señor Badillo bien expedito el camino, para continuar, si lo desea, la historia de la escuela de *La Compañía.*

Aquilino Betegón.

***

Inspirándonos en sentimientos de la mayor imparcialidad, publicamos los anteriores comunicados.

Por nuestra parte hemos de manifestar lealmente que consideramos poco oportuno el escrito del Sr. Badillo, cuya finalidad no se nos alcanza, como no sea justificar la réplica del Sr. Betegón.

Este nos parece que está definitivamente juzgado; y que volver sobre él, no puede conducir á nada práctico ni provechoso para nadie.

El Niño descalzo

La señorita María Zúñiga, presidenta de esta Asociación, ha recibido el siguiente telegrama:

«Reunidas señoritas directiva y fundadores Asociación Coruña, para celebrar primera junta, acuerdan dirigir cariñoso entusiasta saludo Asociación segoviana, haciendo votos prosperidad institución protectora infancia felizmente iniciada Segovia. Complázcome transmitirle estos deseos con expresión mi personal simpatía. Presidenta, Amalia Torres.»

Hacemos público este nuevo rasgo de cortesía de *El Niño descalzo* de la Coruña para con su Asociación hermana de Segovia, que se enorgullece de haber inspirado con su ejemplo el noble y hermoso movimiento de protección á la infancia que en la sierra gallega, patria de almas elevadas y altruistas encuentra terreno abonado y fértil para todas las empresas caritativas y patrióticas; y nos hacemos eco de los sentimientos de admiración y cariño de la vieja Segovia hacia la juventud femenina de la Coruña que da ahora como siempre gallardo testimonio de sus sentimientos humanitarios y piadosos.

Tenemos noticia de que en Albacete, en las Palmas (Canarias) y en algunas otras poblaciones se hacen trabajos para constituir asociaciones con los mismos fines de protección infantil.

POR LA PROVINCIA

FRATRICIDIO FRUSTRADO

Nos comunican de Aldeonte, que en aquel pueblo ha habido un intento de fratricidio que, por un verdadero milagro, no ha tenido graves consecuencias.

El día 4 del actual, por asuntos de familia, cuestionaron los hermanos Víctor y Francisco Llorente, vecinos el primero de Encinas y el segundo del pueblo citado.

Entre ambos hermanos debían de existir antiguos resentimientos, que dieron lugar á la disputa acalorada que sostenían en la puerta de la casa del citado Francisco, sacando el Víctor una pistola con la que disparó un tiro al Francisco, al cual no hirió porque tuvo la precaución de cerrarse dentro de su casa al verle sacar el arma, incrustándose el proyectil en la puerta de entrada de la misma.

El Víctor se dió enseguida á la fuga, refugiándose en su domicilio, donde fué detenido por la Guardia civil del puesto de Boceguillas.

La pistola, con la que hizo el disparo, no ha sido hallada.

El fratricida, con el atestado correspondiente, ha quedado á disposición del Juzgado, que instruye diligencias.

UN ROBO

En el pueblo de Cantalejo, se ha cometido un robo en el comercio de

---

Folletón del DIARIO DE AVISOS (127)

SIBILA

NOVELA DE

Octave Feuillet.

el cual no había más que una especie de niñerías casi ridículas, á las cuales se admiraba de haberse prestado por tan largo tiempo, y aquella sombría disposición de espíritu no había que irritarse en el curso de su viaje.

El contacto de la vida real, de sus tristezas y de sus depravaciones había arrojado su pensamiento en todas las debilidades y en todas las ironías del escepticismo; la horrible muerte de Gaudrax le había sumergido en plena mentira y su entrevista con Clorilde le había turbado profundamente.

A pesar de los gritos de su conciencia, los trasportes, el ardor, las frases apasionadas de la joven habían hecho subir á su cerebro el humo de los amores paganos, dejándole aún en las venas una embriaguez secreta. La veía siempre arrodillada ante él, en el desorden de sus lágrimas, de su hermosura y de su pasión, y lejos de hacer un crimen de aquella pasión, dispuesta á todos los sacrificios, la admiraba y la respetaba como una virtud superior á todas las demás, y al lado de la cual el escrupuloso amor de Mlle. de Ferias palidecía extrañamente.

Había partido sin embargo, tal vez por apartar á Sibila de un golpe demasiado repentino, tal vez por sustraerse á los sentimientos que abrigaba con horror, que le arrastraban.

Cuando llegó por la noche al presbiterio, el señor cura á quien había escrito la víspera para anunciarle su llegada, le informó de que la familia de Ferias le esperaba para comer.

Hizo dar la vuelta al coche que le había llevado desde la estación, y se hizo conducir al castillo, donde la acogida afectuosa y casi filial que recibió, no pudo vencer la frialdad que había en su corazón y que su rostro y aun su mismo acento revelaban.

Las tristes circunstancias que le habían llamado á París y el luto que llevaba, explicaban su actitud á los marqueses de Ferias, pero no á Sibila. Cuando ésta tendió la mano á Mr. de Chalys, había notado en él una mirada de curiosidad inquieta que la sorprendió y la conmovió; en aquella naturaleza delicada, y sensible hasta el exceso, el tacto y el presentimiento la hacían ser casi adivina.

No cesó de observarle durante toda la comida con ansiedad, y notó que Raul se conducía de manera que parecía querer evitar el estar presente á ella. Sibila siguió sin embargo durante toda la noche su papel de ama de casa, con su calma habitual, aunque se podía notar su excesiva palidez.

Así que sirvió el té, se sentó un instante al piano, y luego se puso á dibujar en una esquina de la mesa, á la sombra de sus rubios cabellos, cambiando con el conde algunas frases indiferentes.

Las diez eran cuando él se retiró. Al salir del castillo se detuvo sobre lo alto de un peñasco, como conmovido por el espectáculo que se extendía á sus pies.

La noche, ya fría, estaba hermosa y pura; una claridad de plata crecía en lo profundo del espacio é iba á desaparecer tras la negra cima de los bosques. Un límpido reflejo se dejaba ver en rededor del patio del castillo, y un poco más encima algunos débiles rayos brillaban en los cristales de las estufas, en el agua de los estanques y sobre la pluma brillante de un cisne inmóvil. Era aquella una escena de paz y de silencio encantadores. Raul la contempló un instante y suspiró largamente. Un ruido ligero le hizo volverse, y vió á Mlle. de Ferias á dos pasos de él.

—¿Estáis triste, amigo mío?—le dijo con aquella grave sonoridad de acento que era la seducción de su voz.

—¿Cómo no he de estarlo, señorita?... ¡Acabo de ser tan cruelmente herido!...

—Sin duda... Pero teneis algo más que eso, ¿no es cierto?... ¡No mintais!

Raul bajó los ojos, dudó, y después, levantando la cabeza, dijo:

—Quisiera hablaros, señorita.

—¿Ahora?

—Ahora mismo.

Ella también dudó, y después exclamó de repente:

tejidos que don Gregorio Benito, tiene establecido en aquella villa.

Puesto el hecho en conocimiento de la Guardia civil de aquel puesto, ésta practicó activas gestiones, que dieron por resultado la detención del joven Facundo Alvaro, de 13 años de edad, dependiente de aquel comercio, y de su madre Francisca Alvaro de 47 años, y esposa del caminero de la carretera de Aguilafuente, Lucio Sanz Berzal, como presuntos autores del hecho mencionado.

Recayeron sospechas en estos sujetos, por haber encontrado entre los aparejos de la caballería que montaba la Francisca, cuando se disponía á marchar á su pueblo, una elástica y una camiseta nueva.

Conducidos madre é hijo á la casa cuartel de la población, aquella, pretextando una necesidad urgente, salió á la calle y en un montón de piedras depositó varios efectos, entre los cuales había: un corte de botas de chancio negro, una docena de carretes negros del áncora, un paquete de algodón negro, una pieza de liga ojillo, tres carretes de hilo negro, una gruesa de botones de nácar, otros objetos de escaso valor y un bolsillo grande de tela rayado.

Después se procedió al registro de la detenida Francisca, encontrándole 41 pesetas y 59 céntimos que manifestó se las había entregado su hijo.

Interrogado el Facundo se declaró convicto y confeso del robo.

La Francisca, hacía frecuentes viajes para ver á su hijo, haciendo suponer que no haya sido esto solo lo que al referido comerciante le ha robado.

Los sujetos detenidos, en unión de todos los efectos ocupados, quedaron á disposición del juzgado municipal de aquella villa que instruye las oportunas diligencias.

De instrucción pública

Instancia

Don Bernardo Romero Martínez, Abogado y maestro, don Leopoldo Casero Sánchez, maestro Normal y Propietario de una de la Escuela pública de Barcelona y don Gregorio Belio y Subirats, maestro normal, propietario por concurso de la Escuela Oficial pública de niñas de Santa Isabel de Fernando Póo, solicita la plaza vacante de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia.

Exámenes

El alcalde de San Cristóbal de la Vega, remite certificación literal de las actas de los exámenes celebrados por la Junta local de Instrucción pública, en las escuelas de ambos sexos de aquella localidad, en el mes de Diciembre último acordando dar un voto de gracias á los profesores don Julián Núñez y doña Manuela Otero, por la actividad que han desplegado para la enseñanza.

Cese

El alcalde de Estebanvela, participa, que con fecha 31 del próximo pasado Diciembre, ha cesado en el cargo de maestro en propiedad de la escuela mixta del agregado de Francos don Angel Vázquez y Gómez, por haber sido nombrado para la de igual cargo de la de Torreguitiérrez.

Posesiones

Don Francisco Hernando, comunica que ha tomado posesión de la escuela incompleta de ambos sexos de Rades (Pedraza) con fecha 2 del actual, como sustituto del propietario don Paulino Sen a Maroto.

—Don Mariano Gutiérrez, maestro, participa que con fecha 1.° del actual ha tomado posesión en propiedad, de la escuela de niños del Valle de Tabladillo.

—La maestra doña Juliana Pacheco, comunica haberse posesionado con fecha 1.° del mes que rige, de la escuela pública de niñas del Valle de Tabladillo, para la que fué nombrada en propiedad.

Escuelas de adultos

Los maestros de Pinilla Ambroz, Rahuelas, Fuentemilanos y Serracín, participan que han dado principio las clases nocturnas de adultos, en las escuelas á su cargo.

—El maestro de Santovenia, participa también que continúa abierta la escuela de adultos que dirije desde 1.° de Noviembre último, en que se inauguró.

—El alcalde de Pinilla Ambroz comunica que con fecha 7 del actual, han dado principio las clases nocturnas de adultos, en la escuela pública de aquella localidad.

Presupuestos

Los alcaldes de Sotillo, Pinilla Ambroz y Arroyo de Cuéllar, remiten á la junta provincial de Instrucción pública, para su aprobación, los presupuestos escolares para el año actual, informados debidamente, por las juntas locales de sus municipios respectivos.

El maestro de Villeguillo, remite también los presupuestos que han de regir durante el año actual en la escuela á su cargo.

Instancia

Don Raimundo de la Fuente Galindo maestro jubilado de Valtiendas, presente instancia acompañada de documentos justificativos solicitando la clasificación de que le corresponda.

Cuentas de escuelas de adultos

El habilitado del partido de Sepúlveda, remite las cuentas de las escuelas de adultos, del segundo semestre de la escuela de Santo Tomé del Puerto, correspondientes al año de 1906.

NOTICIAS

En Madrid se encuentra enferma de algún cuidado, la distinguida esposa de nuestro querido amigo, el elocuente abogado y Presidente del Centro Castellano, D. Victoriano Llorente.

Hacemos votos fervientes por la salud de la enferma.

De viaje

Han salido para la Corte, acompañados de nuestros buenos amigos don Manuel Romero Yagüe y D. Antonio Herranz, las distinguidas hermanas del Senador por esta provincia y querido amigo nuestro, don Javier Gil Becerril.

Les deseamos á todos un viaje feliz.

—Ha regresado á esta Capital después de permanecer una temporada en Madrid, nuestro buen amigo don Luis Orozco, inteligente empleado de la sección de Instrucción pública de esta provincia.

—Hemos tenido el gusto de saludar en Segovia, al rico comerciante de Escalona y buen amigo nuestro, don Eduardo Pérez.

—Ha salido para la Corte, donde pasará unos días, nuestro distinguido amigo el alcalde de esta Capital don Rufino Arango.

Durante su ausencia la quedado al frente de la Alcaldía el primer teniente de alcalde y querido amigo nuestro don Pedro Zúñiga.

En el hermoso é inspirado artículo titulado «Las estrellas», original de la distinguida escritora, señorita Alejandra Lafuente, que tuvimos el gusto de publicar en el número correspondiente al día cinco del actual, se deslizó á la mitad del último párrafo, una importante errata, que habrá sabido subsanar el buen juicio de nuestros lectores.

Noticias militares

En la última propuesta de ascensos en Artillería, ha sido promovido al empleo de teniente coronel, el comandante profesor de la Academia del Cuerpo, y distinguido amigo nuestro don León Martín Peinador, á quien enviamos la más cumplida enhorabuena por su ascenso.

Gestiones sobre un robo

El cabo de la Guardia civil de Sotosalbos, comunica á este Gobierno, que continúa practicando activas gestiones para el esclarecimiento del robo de reses lanares efectuado en Pelayos la noche del 3 del actual, las cuales hasta la fecha no han dado resultado satisfactorio.

Denuncias

Por la guardia civil de Boceguillas se ha presentado una denuncia ante el Juzgado municipal de Castillejo de Mesleón, contra los vecinos del mismo, Jesús Rincón Cerezo y Francisco Velasco Illana, por encontrarles cazando, á las seis de la tarde del 5 del actual, en el sitio denominado «Carrafresno», jurisdicción de aquella población, sin la correspondiente licencia.

Les fueron recogidas dos escopetas de pistón, que quedaron depositadas en la Casa-Cuartel del puesto de Boceguillas.

—La guardia civil del mismo puesto, ha presentado una denuncia ante el alcalde de Castillejo, contra Paulino del Río, Pedro Sanz y Fernando Lozano, vecinos del mismo pueblo, por haberles sorprendido á las seis de la tarde del 5 del que rige, cortando leña de roble en la «Cañada del paso del ganado á los Comunes», término municipal del referido Castillejo.

La leña cortada, que fué tasada en 1'50 pesetas, quedó á disposición de la citada autoridad local.

—La guardia civil de Sotosalbos, ha denunciado ante el Juzgado municipal de Santo Domingo de Pirón, al joven de aquel pueblo Esteban Martín Robledo, por sorprenderle el día 6 del actual dedicándose á la caza careciendo de licencia, con una escopeta montada á pistón que le fué recogida, en unión de las municiones que llevaba.

De teatro

Parece ser que hay entabladas gestiones para que actúe una breve temporada en el Teatro Miñón, una excelente compañía cómico-lírica, en la cual figura el aplaudido actor D. Isidro Soler, tan estimado del público segoviano.

Si estas gestiones obtienen un resultado satisfactorio, es casi seguro que el próximo sábado sea el debut de la compañía.

Ya ha empezado á arreglarse el piso de las calles de Isabel la Católica, y de los Leones.

Era una necesidad que se dejaba sentir, siendo de esperar que se proceda también al más pronto arreglo de las calles, por las cuales se ha tendido la tubería de presión.

En la buñolería de Eusticio García, se encuentran depositados dos cubos, que el sereno de la plazuela de la Rubia recogió en aquella vía pública abandonados.

El dueño de los mismos puede pasar á recogerlos á dicho establecimiento.

El Orfeón Segoviano

Según nuestras noticias, esta masa coral está ensayando escogidas piezas, con objeto de recorrer las calles de la población durante los próximos carnavales.

Casa de Socorro

Anoche á las siete fué curado en este establecimiento, Manuel Moreno, de 63 años, de una herida en el dedo gordo del pie izquierdo, ocasionada por la incrustación de la uña de dicho dedo.

Después de curado pasó á su domicilio.

Juzgado municipal

Hoy se han inscripto en este Centro, los nacimientos de Julián Martín Muñoz, Manuel María Telesforo del Sagrado Corazón de Jesús Travado Carasa, y Baltasara Josefa Marcos Prieto.

Defunciones ninguna.

Orden de la plaza

Servicio para mañana.

Presidente de la junta de subsistencias: señor Teniente Coronel del Regimiento de Sitio D. Ramón Rexach.

Hospital y provisiones: primer capitán de la Zona.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador militar, *Cepeda.*

Boletín religioso.

Santos del día 9

San Julián y Santa Basilisa, su esposa, mártires, y Santos Marcelino y Pedro, obispos.

Cultos para mañana

En Corpus.—De cuatro y media á cinco y media de la tarde el ejercicio de la Asociación del culto diario al Santísimo Sacramento, que consiste en la corona seráfica, meditación, trisagio, estación mayor, reserva y bendición sacramental.

—En las Dominicas y San Gabriel.—Al anochecer, el Santo Rosario.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 8 (4'30 t.)

Declaración de Vega Armijo

El presidente del Consejo de ministros, ha manifestado que desiste de reunir á los primates del partido liberal.

Dice que les consultaría individualmente.

Ha tenido una larga entrevista con el señor Canalejas, para compulsar la opinión de este hombre público.

Se han hecho muchos comentarios, sobre la actitud actual del señor Vega de Armijo, relacionándolo algunos con la conferencia del señor Canalejas.

Cámara francesa

Telegramas de París, anuncian que se han reanudado las sesiones en la Cámara francesa.

Lo que dice Romanones

El ministro de la Gobernación niega los trabajos de la policía de Madrid, por la presencia en la Corte de un caracterizado anarquista.

Firma regia

Hoy se ha puesto á la firma del Rey un Decreto modificando el artículo 9.° de la ley del trabajo de mujeres y niños de 17 de Marzo de 1900.

—También se han firmado los nombramientos de Inspector general de Hacienda, á favor de don Waldo Fernández y de Abogado Fiscal del Tribunal Supremo, á nombre de don José Asensio Caro.

En la embajada Alemana

Esta mañana ha estado almorzando en la Embajada Alemana, los Príncipes de Babiera.

Revista

Hoy ha estado el Rey en Carabanchel, revistando las fuerzas de aquel Campamento.

DEL EXTRANJERO

De Marruecos

Aunque en los centros oficiales se niegan, corren rumores de haber surgido rozamientos entre el almirante francés Duchart y el español Matta, por diversidad de pareceres en la misión que los llevó á Tánger.

Dícese que el almirante Matta se trasladó á Cádiz para conferenciar telegráficamente con el Gobierno.

Jácome en Palacio

La visita del ministro de Marina á Palacio, dícese tuvo por objeto informar al Rey de lo ocurrido en Tánger entre los dos almirantes.

El Raisuli

No se confirma la captura del Raisuli.

Por dos españoles liberados del cautiverio por las tropas imperiales, se han sabido detalles de la batalla de Cinat en la que fueron numerosas las bajas de ambos bandos.

El Mahgzen proporcionó toda clase de auxilios á los dos españoles rescatados.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior...........	81 55
Amortizable al 5 por 100......	100 80
Acciones del Banco..........	437 00
Acciones de Tabacos.........	390 00
CAMBIOS	
París á la vista............	7 80
Londres á la vista...........	27 18

BERMÚDEZ.

PÉRDIDA

Por los barrios de San Marcos y San Lorenzo se ha extraviado una perra de caza Setter, color canela oscuro, que atiende por «Nicasia» y que es propiedad de D. Luis de Contreras, el cual gratificará espléndidamente á quien la devuelva en su casa, Plaza de Colmenares, núm. 1.

PÉRDIDA

El domingo 6 se perdió un alfiler de oro con un ramito de perlas, desde la Catedral á la Plaza Mayor y calle de los Leones.

Se gratificará á la persona que lo entregue en la calle de la Canongía Nueva, núm. 2, primero.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

SE RECIBEN ANUNCIOS — En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS — En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.